



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00935785- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Sabrina Gimena HEREDIA, DNI: 33.830.245, solicitando la renuncia a su contrato nodocente;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Sabrina Gimena HEREDIA, DNI: 33.830.245, se encuentra contratada por esta institución bajo la modalidad contrato nodocente equiparado categoría 7 (366/06) para cumplir funciones en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, según resolución Decanal RD-2025-465-E-UNC-DEC#FA

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 03 de noviembre de 2025 la renuncia presentada por Sabrina Gimena HEREDIA, DNI: 33.830.245, al contrato nodocente equiparado a categoría 7 (366/06), según Resolución Decanal RD-2025-465-E-UNC-DEC#FA

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la agente Sabrina Gimena HEREDIA por la prestación de sus servicios con compromiso durante su paso por la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: La Sra. HEREDIA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a la Oficina de Compras y Contrataciones y al Área Económica Financiera. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido pase a guarda temporal.

jp

